

Santa Fe, 11 de abril de 2023

VISTO el Expte. CD N° 028/2023, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Carlos Leonardo NOGUEROL**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas en fecha 05/09/2019, ha solicitado el reconocimiento total del Ciclo de Nivelación 2023 para la Carrera Ingeniería Eléctrica.

Que por Resolución N° 592/17, este Consejo Directivo dispuso que los egresados de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas tendrán reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio 2023 de la Carrera Ingeniería Eléctrica, al estudiante **Carlos Leonardo NOGUEROL - DNI N° 26.120.785**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 130

plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

